



TRIBUNAL DE CUENTAS

SECRETARÍA GENERAL

COMUNICA

De: Secretario General

Para: ILMA. SRA. GERENTE

La Comisión de Gobierno, en su reunión de **21 de abril de 2023 (Nº 12/23)**, ha adoptado el siguiente Acuerdo:

«**Primero.-** Excluir de la participación en el concurso específico de méritos, convocado por Resolución de 19 de enero de 2023 de la Presidencia del Tribunal de Cuentas («BOE» núm. 31, de 6 de febrero de 2023), a las personas solicitantes que figuran en el Anexo adjunto, por no reunir los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria que igualmente se indican.

Segundo.- De conformidad con lo establecido en la base cuarta.1 de la convocatoria, abrir un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este Acuerdo en la sede electrónica del Tribunal, para las posibles subsanaciones a que, en su caso, hubiere lugar.

Tercero.- Hacer pública, igualmente, para general conocimiento, en la sede electrónica del Tribunal de Cuentas, la relación de aspirantes admitidos.

Comuníquese a la Gerente, al Interventor y al Presidente de la Comisión de Valoración del concurso.».

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento.



TRIBUNAL DE CUENTAS

SECRETARÍA GENERAL

ANEXO

PERSONAS SOLICITANTES EXCLUIDAS DEL CONCURSO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 19 DE ENERO DE 2023 DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO ENTRE FUNCIONARIOS DEL SUBGRUPO A2

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
ÁLVAREZ LAGO, JAVIER	***5654**	1
CAMPOS GARCÍA, MIGUEL ÁNGEL	***0670**	1
CARBALLO FERNÁNDEZ, DAVID ANTONIO	***3070**	1
DELGADO VICENTE, ROSA MARÍA	***8572**	1
ROMERO RUIZ, ALMUDENA ISABEL	***0038**	1
VILCHEZ ROJAS, JUAN CARLOS	***1135**	1

1) No encontrarse en servicio activo, con destino definitivo o provisional, en el Tribunal de Cuentas o en servicios especiales declarados por el Tribunal o en otra situación administrativa con derecho a reserva de puesto o de nivel en el Tribunal. ».